



*Consejo de Seguridad
Histórico*

Estimados Faculties y Delegados:

En nombre del Colegio San Ignacio de Loyola y el Comité Organizador de SIMUN 2012, les doy la más cordial bienvenida a la VI edición del San Ignacio Model of United Nations.

Es para nosotros un gran honor y privilegio poder recibirlos una vez más en nuestras instalaciones para participar en nuestro modelo. Este año buscamos ser sedes de grandes experiencias, momentos que logren marcar una pauta y dejen una enseñanza que contribuya con su crecimiento personal.

Los Modelos de Naciones Unidas nos brindan habilidades que sin darnos cuenta logran definir lo que somos hoy en día. Ser capaces de conocer, analizar y emitir una opinión acerca una situación dentro de nuestra sociedad. Ser capaces de tomar decisiones ante circunstancias que involucren a miles de personas. Ser capaces de negociar acuerdos entre lados contrarios. Ser capaces de formar un país diferente, con pluralidad de ideas y dispuestos a realizar un cambio, un cambio que no quede en palabras y perdure en acciones.

De antemano los felicito por asumir el compromiso de participar en una actividad como esta. Los resultados de estos tres días de trabajo son difíciles de ver a primera instancia, pero con constancia y dedicación se darán cuenta que lo mejor está por venir, porque el futuro de Venezuela está presente en las personas que sueñan ser hoy en día. En palabras del ignaciano excursionista Carlos Calderas “el hombre es del tamaño de sus sueños” sean bienvenidos una vez más a SIMUN 2012.

“En todo amar y servir”

David Sorondo
Secretario General

Estimado delegado,

En nombre del Comité Organizador de San Ignacio Model of United Nations 2012 te doy la bienvenida al Consejo de Seguridad Histórico. El incluir a este comité dentro de la sexta edición de SIMUN brinda la oportunidad de revivir momentos tensos de la historia humana y buscar de maneras diversas y realistas, soluciones alternas a los problemas que se simulan dentro de los Modelos de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad Histórico no le da la espalda a la situación general del modelo, por lo cual hemos decidido tratar como tópico único “La rebelión en Haití del 2004”. Para muchas personas en el mundo, Haití es vinculado únicamente con la pobreza, lo cual ha generado una gran apatía hacia los problemas que se puedan suscitar en dicha nación. Es por ello por lo cual hemos elegido este tópico; simulándolo podremos comprender que rebeliones como ésta han podido tener finales más trágicos, como por ejemplo extenderse a sus países vecinos y crear una guerra en la región. Con un debate de altura e interés por el mundo en el que vivimos podremos superar la apatía que como juventud, busca consumirnos.

En este comité tendremos la oportunidad de rescatar el correcto modus operandi dentro de los Modelos de las Naciones Unidas, que por cuestiones de simplicidad, se ha ido olvidando. Es su deber como delegados empaparse por completo con la información relevante al tópico, y también manejar a la perfección la dinámica propuesta para el comité, la cual está explicada tanto en esta guía como en el material de apoyo que elaboramos para ustedes.

Queda en sus manos el éxito del comité. Tengo fe de que un debate con respeto, dignidad, argumentos, sustento, agilidad, coherencia, inclusión, participación, empeño y efectividad será la descripción que mejor describa al Consejo de Seguridad Histórico del SIMUN 2012. Busquen siempre la excelencia académica y humana, y no olviden nunca que argumentos sin sustento son argumentos vacíos. Les deseo el mayor de los éxitos en este proyecto, SIMUN 2012.

“En todo amar y servir”

Julio Sosa Maldonado
Presidente del CSH.

El Consejo de Seguridad:

El Consejo de Seguridad es el ente de las Naciones Unidas que se responsabiliza principalmente de custodiar la **paz y seguridad** entre los estados. Su primera sesión fue realizada el 17 de Enero de 1946 fecha en la cual se aprueba su reglamento. Desde ese día, el Consejo se reúne esporádicamente para así mantener el sosiego mundial.

El Consejo está compuesto por quince miembros, de los cuales cinco son permanentes y diez no permanentes, además se cuenta con la presencia y voz de delegaciones invitadas al debate. Lo concertado en el **artículo 47, Capítulo VII** de la carta de las Naciones Unidas indica que los cinco miembros permanentes integrarán el Estado Mayor, ente que se establecerá si el Consejo presentara la necesidad, estos estarán bajo el mando del Consejo y asesorarán toda acción militar mediante las fuerzas armadas puestas a disposición de las Naciones Unidas.

Los diez miembros no permanentes son seleccionados por la Asamblea General, con un periodo rotativo de dos años. Los países observadores son invitados según lo que puedan aportar al debate del tópico. La carta de las Naciones Unidas indica que el Consejo de Seguridad, a diferencia de otros órganos de las

Naciones Unidas, tiene la autoridad de tomar decisiones militares para cumplir con su tarea de conservar la paz a nivel mundial siendo ineludibles que los miembros de las Naciones Unidas ejecuten las resoluciones tomadas por el comité.

Dinámica del Comité:

El comité comenzará el día **21 de febrero del año 2004** en su primera sesión, transcurriendo los días siguientes con las sesiones, es decir, cada sesión será un día diferente. Las 20 agencias que conforman el comité deberán adaptarse a los datos y realidades de la fecha para poder manejarlos con eficacia a la hora de debatir. Se utilizará el reglamento de Asamblea General, el idioma oficial será el español y se contará con las intervenciones de crisis con regularidad.

Declaración del Consejo: A partir del segundo día de SIMUN 2012, el comité deberá redactar una corta recopilación de los acuerdos a los que ya se hayan llegado y las diversas advertencias/sentencias que el Consejo quiera realizar, ya que el Consejo de Seguridad siempre recomienda medidas pacíficas en primera instancia para resolver polémicas. Dicha recopilación será leída como una declaración del Consejo y contará con la

presencia de los miembros de prensa de SIMUN 2012. En palabras más simples, se deberá dictar en la declaración las medidas que tienen que cumplir las partes de una crisis para solucionarla. Dicha declaración no tiene naciones submitientes. Es importante recalcar la diferencia de la Nota de Prensa y la Declaración de Prensa. En la Nota, el Presidente del Consejo convoca a sesiones para discutir una problemática dada, en cambio, la Declaración son las medidas previas a la intervención del Consejo. Un ejemplo de esto es la declaración anexa a la guía (anexo 4).

Comité de Estado Mayor: En caso de que el Consejo decida ejecutar una medida que requiera la movilización de las fuerzas especiales de la ONU, un (1) representante de cada uno de los cinco miembros permanentes del Consejo tendrá que reunirse en un espacio asignado por el comité organizador para formar el Estado Mayor del Consejo de Seguridad. Los miembros del Estado Mayor podrán invitar a representantes de otras naciones siempre y cuando la mesa autorice. Adjunto a la resolución se deberá hacer entrega de la planificación estratégica de la operación militar, la cual deberá contener: Explicación de la misión, motivo, países involucrados, estrategia de acción, objetivo a cumplir, tiempo de ejecución, magnitud y encargados. La planificación estratégica tiene que haber sido

aprobada por la mesa para poder ser introducida adjunta a la resolución. Cabe acotar que todo este proceso es necesario únicamente si el Consejo decide intervenir militarmente en la cuestión.

Ruptura de relaciones diplomáticas: El Consejo de Seguridad es el único comité de las Naciones Unidas donde una nación puede declarar oficialmente la ruptura de las relaciones diplomáticas con alguna otra nación. Para poder hacerlo se deberá presentar ante la mesa un documento donde se especifique: países involucrados, motivos de la ruptura, salida o no del cuerpo diplomático en el país anfitrión hacia el país nativo (especificar fechas) y motivos/parámetros/condiciones por las cuales se podría reanudar las relaciones diplomáticas entre los países involucrados. **Necesitará aprobación de la mesa para poder efectuarse.**

Ruptura de relaciones comerciales y vías de comunicación: De igual manera, el Consejo de Seguridad es el único comité de las Naciones Unidas donde una nación puede declarar oficialmente la ruptura de las relaciones comerciales con alguna otra nación al instante. Para poder hacerlo se deberá presentar ante la mesa un documento donde se especifique: países involucrados, motivos de la ruptura, tipo de actividades comerciales o

económicas a romper, vías de comunicación censuradas (Ej: ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas) y motivos/parámetros/condiciones por las cuales se podrían reanudar las relaciones comerciales entre los países involucrados. **Necesitará aprobación de la mesa para poder efectuarse.**

Tomando en cuenta la situación política de Haití, dentro del comité no se contará con la presencia de la delegación Haitiana, puesto a que el servicio diplomático de la nación isleña se encuentra suspendido.

Antecedentes:

En 1804, Haití se convierte en la primera república de afro-descendientes que declara su independencia, sin embargo, el presidente de aquel entonces de los Estados Unidos, Thomas Jefferson, no la reconoce, por lo que apoya a Francia y obliga a los Haitianos a pagar el monto de 150 millones de Francos en oro para poder ser reconocidos. Se comienza a pagar la deuda con ayuda de impuestos y otros métodos en 1834.

A comienzos de la independencia, queda como jefe de estado Jean-Jacques Dessalines, quien después de su primer año en el poder se autoproclama Emperador y se coloca el nombre de Jacques I, estableciendo

como forma de gobierno un Estado autócrata. El autoritarismo y el desequilibrio político generado desde entonces hasta nuestros días han creado inestabilidad, provocando que muchos grupos rebeldes se alzarán constantemente dentro del país.

Durante el siglo XX, podría decirse que los Estados Unidos era quien sostenía la economía Haitiana y tomaba las decisiones de dicho país. En la dictadura de los Duvalier, E.E.U.U. no tuvo que intervenir, sin embargo, alrededor de la década de 1980, comenzaron a oponerse contra el régimen de Jean Claude Duvalier; para el año 1986 éste fue exiliado a Francia llevándose la suma de 100 millones de dólares mientras Haití seguía sumido en la pobreza.

La voz de los pobres se vio impulsada por la Iglesia católica que además daba su apoyo a un sacerdote llamado **Jean Beltrand Aristide**. En 1990, específicamente el 16 de diciembre se dieron a cabo las primeras elecciones democráticas de Haití, apoyadas por la ONU y, sus resultados anunciaron que Aristide era el nuevo Jefe de Estado. El gobierno de los Estados Unidos no se sintió muy cómodo con los resultados, puesto que Aristide representaba ideales socialistas, lo que trajo como consecuencia un distanciamiento entre ambos gobiernos. Aristide comenzó a ejercer su

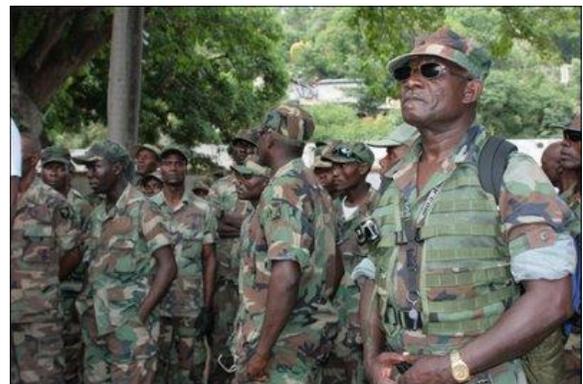
cargo en febrero de 1991 y expresó su deseo de acabar con la desigualdad social en Haití, lo que provocó que la oligarquía del país se sumara a su oposición.

En Octubre del año 1991, **el ejército Haitiano dio un golpe de Estado al gobierno de Aristide**, por estar en desacuerdo con las políticas e ideales del presidente (socialista). Muchos de éstos soldados asistieron a la academia militar “Escuela de Las Américas” situada en América del Norte por lo cual ciertos sectores presumen que Washington estuvo involucrado en el movimiento. Tras ser derrocado, el ex-presidente se exilió en Estados Unidos.

Mientras Aristide estaba exiliado, el Ejército impuso una dictadura desde 1991 hasta 1994. Durante este período, el 22 de abril de 1994, en un barrio, llamado Raboteau, un grupo de personas que apoyaban a Aristide e incluso lo defendían por medio de la prensa fueron masacrados por las fuerzas paramilitares y civiles (incluyendo al Frente para el Avance y Progreso de Haití, FRAPH). Aquel día, las autoridades militares se dirigieron casa por casa aterrorizando a los habitantes de la zona. Aquellos que se quedaron fueron golpeados, detenidos o sumergidos en las cloacas abiertas y los que decidieron huir fueron torturados, fusilados, perseguidos o detenidos. Los atacantes utilizaron barcos de pesca de donde

dispararon a las personas que intentaban escapar por el mar. Se impidió a los familiares de las víctimas reclamar sus cuerpos. Se dijo que esta redada fue producida como parte de una política nacional para impedir las actividades pro-democráticas. Como resultado de esta masacre se estima que el número de muertos fuera de 50 personas.

A comienzos de 1994, Bill Clinton buscó negociar con Aristide, ofreciéndole que el ejército Norteamericano lo regresaría a Haití, pero antes tenía que apoyar un cambio radical en la economía con el objetivo de “substantialmente transformar sustantivamente la naturaleza del Estado Haitiano”.



Surge así un programa de privatización **decretado por la Comunidad Internacional** (la Organización de los Estados Americanos y las Naciones Unidas) para combatir con los militares que realizaron el Golpe de Estado en septiembre de 1991. La situación social y económica se encontraba considerablemente deteriorada desde ese entonces. Podía

apreciarse el aumento de los precios, una tasa de inflación elevada, la diferencia de equivalencias cuando en 1991 un dólar era igual a 16 gourdes mientras que en 1994 un dólar era equivalente a 50 gourdes, la represión militar, la limitación de retiro por cliente, déficits comerciales y fiscales, deterioro del sistema eléctrico y de agua potable, el cierre de la mayoría de las empresas de las zonas francas, los problemas de acceso a varios productos importados utilizados como insumos agrícolas, desempleo, etc; lo cual motivó a Aristide y sus seguidores a planear su regreso. Por las pocas opciones que tenía frente a Washington, Aristide aceptó negociar y prometió pagar las deudas acumuladas en los cuarenta años anteriores, disminuir los impuestos de importación del maíz y del arroz en un 50%, introducir a Haití al libre comercio y recortar el número de servidores públicos.

Para 1994, **tras una intervención militar regresa al poder** como presidente de la nación. Al llegar, junto con el Primer Ministro Smark Michel implementó vastas reformas las cuales se basaron en un documento que había redactado el presidente en París titulado **“Estrategia de reconstrucción social y económica”**, sin embargo, para reformar las empresas públicas creó un ente llamado **Unidad de Democratización de las Empresas Públicas** dirigido por un experto en privatización, Sr Erns

F. Excéus. En vista a las numerosas huelgas y manifestaciones en contra del proceso de privatización que se quería implantar, la oposición del presidente y de los parlamentarios provocaron que Smark Michel realizara su dimisión y, por lo que el proceso fue interrumpido en 1995.

Aristide fue denunciado por Washington, debido a que éste exigía la rápida venta de las empresas más importantes del país, principalmente los servicios de teléfono y de electricidad. El Jefe de Estado defendió su pensamiento y sostuvo que la venta sería un apoyo notable a los oligarcas (algo que él no podía permitir pues iba en contra de sus ideales), además de ser necesaria la aprobación del Parlamento (con mayoría del partido oficialista) para proceder. Finalmente se llegó al acuerdo de democratizar las empresas. Washington acusó al presidente de fallarle a su palabra mientras él culpaba a su antagonista del mismo delito. A pesar de todos estos acuerdos y todas las decisiones que tuvo que tomar Aristide, su período presidencial estaba por culminar por lo que le entregó su cargo el año siguiente a René Preval, junto con todos los planes y entes que creó.

A la rebelión en Haití le anteceden conflictos del mismo estilo en distintas partes del mundo. Podríamos compararlo con la

situación que se presentó en Rwanda en 1994, en la que el Consejo de Seguridad tomó la decisión de enviar la llamada Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) que muchas veces le fue reelaborado un nuevo mandato pues las necesidades variaban y cada vez eran más urgentes, entre las que destacan las siguientes: contribuir con la seguridad y la protección para los civiles, personas desplazadas y refugiados, ayudar a cumplir con los acuerdos de paz ya establecidos y apoyar plenamente los procesos democráticos. El panorama de Haití tiene muchos rasgos en común con los que se asemeja al panorama que tuvo Rwanda, por lo cual es indispensable que el Consejo de Seguridad actúe con aquella misma firmeza con la que actuó en 1994.



Situación actual:

La rebelión en la que actualmente se encuentra sumergida Haití es un conflicto político-militar, en el cual una agrupación rebelde exige al presidente electo de Haití Jean-

Bertrand Aristide su inmediata renuncia, o de lo contrario, su salida del poder por cualquier vía. Tiene su origen en el año 2000, el cual se destacó por la realización de dos procesos electorales de gran importancia para la nación: Las elecciones legislativas y las elecciones presidenciales. Los primeros comicios electorales se llevaron a cabo durante el mes de Mayo con la finalidad de elegir a los nuevos integrantes del congreso de Haití, resultando así vencedor el partido socialista Fanmi Lavalas (liderizado por el futuro presidente Jean-Bertrand Aristide) con la totalidad de los escaños del senado y 72 de 83 escaños para la cámara de representantes. Observadores internacionales, incluyendo a la **OEA**, calificaron las elecciones legislativas como fraudulentas al igual que la oposición, por lo cual ésta última no se presentó en las elecciones presidenciales realizadas en el mes de Noviembre del mismo año, trayendo como consecuencia el triunfo de Aristide con un 91.7% de los votos como el nuevo presidente de Haití. Sin embargo, en Noviembre de 2003 no se llevaron a cabo las nuevas elecciones legislativas de la nación por la inestabilidad del país y los ataques armados, por lo cual desde comienzos de este año Aristide ha tenido que gobernar en base a decretos por la falta de un nuevo congreso.

La oposición civil:

La oposición civil está conformada por dos grandes agrupaciones de organizaciones tanto políticas como sociales que compartían su desagrado por la gestión del presidente Aristide y por la oposición a los ideales del partido socialista Lavalas. La primera gran agrupación era la llamada **Convergencia Democrática**, conformada por 200 organizaciones políticas y dirigida por el alcalde de Puerto Príncipe, Evans Paul. Dicha organización fue presuntamente apoyada por la élite Haitiana y la administración de George Bush. “La agrupación de 184 organizaciones civiles” (**G-184**) era la segunda gran agrupación de la oposición, la cual era encabezada por el ciudadano Norteamericano de padres Haitianos, André Apaid. El Sr. Apaid era el dueño y presidente de “Alpha Industries”, la industria más grande y con mano de obra más barata de toda la nación isleña, la cual producía textiles y ensamblaba artículos electrónicos para grandes empresas Norteamericanas como Sperry/Unisys, IBM, Remington y Honeywell. Ambas agrupaciones opositoras se agruparon en la “Plataforma democrática de organizaciones civiles y partidos políticos de oposición” para encarar al presidente Aristide y sus aliados. La característica más llamativa de la oposición civil es que no tienen ningún tipo de contacto o relación con la oposición rebelde/armada.

La oposición armada:

La oposición armada/rebelde que se encuentra activa en Haití se concretó en el mes de Septiembre del año 2003, cuando Amiot Metayer, el líder de una pandilla callejera conocida como “**El ejército canibal**” que protestaba violentamente contra el gobierno de Aristide, fue encontrado muerto (descuartizado) con heridas de machete. En aquél momento su hermano, Buteur Metayer, asumió el mando de la pandilla y acusó al presidente Aristide y sus seguidores de haber costado el asesinato de su hermano, por lo cual juró acabar con su régimen y así convertirse en el “Frente de Resistencia Revolucionaria de Artibonito”. Dicho frente revolucionario, operaba en la provincia de Artibonito e intentó sin éxito independizarla de Haití, por lo cual hace tan sólo dos días (19 de febrero), Buteur Metayer anunció que el grupo cambiaría su nombre a “**El Frente Nacional de Reconstrucción y Liberación**” (**FLRN** por sus siglas en Francés). Dicho grupo es el responsable de todos los ataques y hechos violentos que se han suscitado en la nación isleña, y a pesar de haber cambiado tres veces su nombre, en el comité se utilizará como referencia el más reciente (FLRN). Además de Buteur Metayer, la FLRN tiene como líder a Guy Philippe, un antiguo jefe de la policía de Cap-Haïtien que huyó a República Dominicana en el año 2000 tras ser acusado de participar en

intentos de golpes de Estado contra René Preval. Guy Phillipe volvió hace pocos días a Haití para participar en las actividades de la FLRN.



Reacciones de la comunidad internacional:

El pasado 31 de enero, la Comunidad del Caribe (**CARICOM**), se reunió en la ciudad de Kingston, Jamaica, para discutir su posición con respecto a la situación de Haití. En líneas generales, los pertenecientes a esta organización dejaron bien claros que defenderían la soberanía de Haití y que sólo buscarían soluciones pacíficas a la problemática. De esta manera, elaboraron un **plan de acción** dirigido tanto al gobierno Haitiano como a la oposición, en la búsqueda de la estabilización del país. Dicho documento trataba como puntos:

- Cumplimiento de las resoluciones de la OEA. Para la fecha del plan de acción,

la OEA había elaborado tres resoluciones (806, 822 y 1959) que se exhortaron a cumplir. (Las resoluciones están resumidas en los anexos a la guía).

- Desarme de las cuadrillas armadas, con especial atención a la LRDN.
- Liberación de los detenidos durante el régimen de Aristide iniciado en 2001.
- Necesidad de negociar normas para las manifestaciones con el fin de evitar más violencia.
- Establecimiento de un nuevo equipo de gobierno mediante el nombramiento de un Primer Ministro neutral e independiente que goce de la confianza del público. La CARICOM se propuso a sí misma como mediadora en este proceso.

A pesar de ser apoyado por el Consejo de Seguridad, la OEA y las naciones europeas, la oposición no ha aceptado el plan de acción, lo cual está resultando en un fracaso para la CARICOM.

Para enero de 2002, la Organización de Estados Americanos creó una **Misión Especial en Haití**, con el objetivo de apoyar el proceso de democratización y solventar la crisis política de la nación. Las **resoluciones 806, 822 y 1959** establecen los status, mandatos y funciones de la misión. La misión de la OEA en Haití es de

carácter político y humanitario, dejándole a las Naciones Unidas la tarea militar en caso de ser necesaria. Hace dos días, la OEA aprobó una resolución (**861**) en la que urge al Consejo de Seguridad de intervenir en Haití, además de apoyar el plan de acción de la CARICOM.

Por otro lado, el presidente del Consejo de Seguridad de la ONU realizó una nota de prensa el pasado 18 de febrero (anexo) en el cual expresa la preocupación de los miembros del consejo por la situación e informa que se establecerán sesiones formales de trabajo para que el consejo discuta soluciones para la crisis.

Hechos ocurridos:

2001

- Aristide retoma su papel como presidente de Haití, comenzando su segundo período presidencial en el mes de **Febrero**, gracias a las elecciones realizadas el **26 de Noviembre del 2000**, el pueblo haitiano se encuentra en descontento con esto ya que se sospecha de fraude electoral, lo cual trae como secuela la suspensión del apoyo financiero de parte de la Unión Europea hasta que se restablezcan principios democráticos. Más adelante se desarrollan recónditas irrupciones al

Palacio de Gobierno identificadas como intentos de golpes de estado, que fueron controlados por las distintas fuerzas de seguridad Haitianas.



2002

- En **Febrero** Estados Unidos y el Banco interamericano de Desarrollo suspenden los préstamos que le venían haciendo a Haití en pro de resolver la crisis.
- En **Agosto** del mismo año empiezan las revueltas contra Aristide por parte del pueblo.
- El **4 de Septiembre** la OEA aprueba una resolución en la cual se apoya la creación de un Consejo Electoral para organizar las elecciones del 2003, este tuvo un plazo de dos meses que caducó sin que se llevara a cabo.
- El desinterés que empieza a demostrar el gobierno Haitiano con respecto a la violencia e inseguridad que se genera

en su país emprende al pueblo a llevar a cabo una primera huelga general en el mes de **Diciembre** donde reclaman que Aristide deje el poder.

2003

- El día **24 de Enero** se lleva a cabo una huelga general que es coordinada por “el grupo 184” (G-184) para hacer notar las graves consecuencias del gobierno de Aristide, las cuales no se han resuelto.
- Unos meses más adelante, el **15 de Julio**, se genera un encuentro armado que deja un saldo de 6 muertos y 40 heridos, tras esto André Apaid pasa a ser el nuevo líder de “el grupo 184”. Con este encuentro se vuelven invisibles los posibles diálogos entre las fuerzas políticas y el pueblo haitiano.
- El **23 de Septiembre** se consigue en Gonaïves el cuerpo acibillado e inerte del líder del “Ejército Caníbal” Amiot Metayer, por lo cual su hermano, Buteur Metayer asume el mando del conjunto y lo nombra “Frente de Resistencia Revolucionaria de Artibonito”. Se presume que quién cometió el crimen fueron enviados de Aristide.

- El **21 de Noviembre** se crea un grupo que se le da por nombre “consejo de los sabios” éste consiste en un grupo de siete líderes de la oposición, los cuales toman decisiones para hacer movimientos que aporten al bienestar del pueblo de Haití.
- En el mes de **Diciembre** se producen varios enfrentamientos con la policía, enfrentamientos que se llevan consigo la muerte de más de 40 haitianos.
- Aristide exige de forma pública al gobierno de Francia que pague de vuelta el equivalente en dólares del dinero que la nación Europea le hizo pagar a Haití para otorgarle la independencia.

2004

- La CARICOM elabora su plan de acción el 31 de enero.
- El **5 de febrero** los rebeldes tomaron la cuarta ciudad más larga e importante de Haití, Gonaïves. La estación de policía fue quemada, cuatro personas resultaron muertas y más de veinte fueron heridas. El FRLN hace formalmente la apertura de su ola de saqueos.
- El **8 de febrero**, los rebeldes tomaron la ciudad de Saint Marc, a tan sólo 70km al norte de la capital Puerto

Príncipe. El presidente Aristide envía refuerzos a la ciudad y dos días después es recuperada.

- Transcurrido el **12 de febrero**, la policía de Puerto Príncipe y los oficialistas cerraron los accesos a la ciudad para protegerla de los rebeldes.
- El 14 de febrero Guy Philippe regresa a Haití desde República Dominicana.
- Para el pasado **15 de febrero** los rebeldes tenían el control de 10 ciudades y pueblos en todo el país.
- Buteur Metanyer amenaza con tomar la ciudad de Cap-Haitien el **17 de Febrero**.
- El pasado **18 de febrero** el presidente del Consejo de Seguridad emitió un comunicado dando a conocer la posición de la organización y convocando a reuniones del Consejo.
- El **19 de febrero** la OEA publicó la resolución 861, la cual urge al Consejo de Seguridad a tomar acciones. Ya para esta fecha, los rebeldes (FRLN) tienen el control de toda la provincia de **Artibonito** (norte de Haití), por lo cual Buteur Metayer se auto-proclama presidente de la zona rebelde y nombra a Guy Philippe como comandante del ejército rebelde.

A continuación se muestra una imagen de las zonas tomadas por los rebeldes para el

día de hoy, es decir, la provincia de Artibonito (21/02/2004).



Objetivo del Comité:

El objetivo del Consejo de Seguridad es mantener la paz y la seguridad internacional. Como es sabido, para tener la paz es necesario: instaurar el orden, mantener una condición humanitaria estable y por sobre todo proteger la vida. En el caso de este tópico, los delegados tendrán que responder ante las crisis de una manera rápida y acertada para poder tener éxito en mantener la paz en Haití. El uso de las fuerzas especiales de la ONU y sus miembros siempre ha sido la última opción en caso de agotarse las vías diplomáticas. Para poder lograr la **SEGURIDAD Y PAZ** en Haití es necesario **defender la democracia, proteger la vida** de los Haitianos y **estabilizar el país** mediante la cooperación internacional y una **intervención militar** en caso de ser necesaria. En las soluciones que se planteen es importante

considerar los distintos ámbitos que deben tratarse para lograr la paz, no exclusivamente la parte militar. Es importante manejar a la perfección las funciones del Consejo de Seguridad, ya que éste tiene el poder de aprobación y planificación para la intervención de la ONU en las crisis mundiales.

Recomendaciones al delegado:

Se recomienda fuertemente leer los capítulos V, VI y VII de la Carta de las Naciones Unidas, puesto a que allí se explica el funcionamiento del comité. De igual manera es vital leer los anexos de la guía y manejar toda la información que se da en la guía. Es importante que se actúe con creatividad, coherencia y ágilmente para solventar la crisis en Haití.

Links de referencia:

Anexos:

<http://www.globalresearch.ca/index.php?context=va&aid=12487>

<http://www.rebellion.org/hemeroteca/haiti/040224farmer.htm>

<http://edant.clarin.com/diario/2004/02/20/i-02415.htm>

<http://edant.clarin.com/diario/2004/02/09/i-02101.htm>

http://www.democracynow.org/2004/2/25/haitis_lawyer_u_s_is_arming

<http://www.oas.org/consejo/sp/resoluciones/res861.asp>

<http://www.resdal.org/haiti/haiti-oea-ag.html>

A continuación se anexan cuatro documentos, cuya información es INDISPENSABLE para el desarrollo de un buen debate. Lamentándolo mucho uno de ellos se encuentra en Inglés puesto a que el mismo es el idioma oficial de la organización que lo emitió. En caso de tener algún problema con los documentos, no duden en comunicarse con el comité organizador de SIMUN 2012.

1. NOTA DE PRENSA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD. FECHA: 18 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. Traducido del Inglés por la mesa.

18/02/2004



**Press Release
SC/8004**

NOTA DE PRENSA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SOBRE LA SITUACIÓN EN HAITÍ.

A continuación se encuentra la declaración de prensa sobre la situación en Haití pronunciada por el Presidente del Consejo de Seguridad:

Los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su profunda inquietud sobre la creciente violencia y crisis política en Haití, lo cual ha generado el deterioro de la situación humanitaria, incluyendo la pérdida de vidas Haitianas.

Los miembros del Consejo condenan súbitamente los actos de violencia y hacen un llamado a quienes hayan sido responsables a ponerles fin a dichos actos. También expresaron su profunda preocupación sobre la masiva violación a los derechos humanos en Haití.

Los miembros del Consejo hacen un llamado al Gobierno del Presidente Jean-Bertrand Aristide y a los sectores de oposición a restituir el diálogo, y a sobreponerse a sus diferencias de manera pacífica y democrática mediante medios constitucionales.

Los miembros del Consejo elogian el trabajo realizado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios y urge a todos los involucrados a asistirle en su labor.

Los miembros del Consejo de Seguridad expresan su enérgico apoyo a las iniciativas de las organizaciones regionales involucradas, como la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Organización de Estados Americanos (OEA), para ponerle fin a la crisis.

2. RESOLUCIÓN 861 DE LA OEA. FECHA: 19 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

OEA/Ser.G CP/RES. 861 (1400/04)

19 febrero 2004

Original: francés

CP/RES. 861 (1400/04)

APOYO AL ORDEN PÚBLICO Y AL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN HAITÍ

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

HABIENDO OÍDO las palabras del Representante Permanente de Haití sobre los acontecimientos ocurridos desde el 5 de febrero de 2004, los cuales han desestabilizado el orden público en muchas regiones del país, en particular en la ciudad de Gonaïves, y han resultado en la pérdida de numerosas vidas;

PROFUNDAMENTE PREOCUPADO por la gravedad de la situación actual, la tenacidad de la crisis política, los enormes desafíos socioeconómicos, en particular la extrema pobreza y sus efectos devastadores sobre el pueblo haitiano, y la polarización que caracteriza la situación política en Haití;

PREOCUPADO TAMBIÉN por la creciente crisis humanitaria y por la situación crítica de la población civil afectada por la violencia actual;

RECONOCIENDO que la violencia y las pandillas armadas constituyen un gran obstáculo a la gobernabilidad y el progreso hacia una solución pacífica, negociada, democrática y constitucional a la crisis política en Haití;

CONSIDERANDO que la Carta de la Organización de los Estados Americanos reconoce que la democracia representativa es condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región, y que uno de los propósitos esenciales de la OEA es promoverla y consolidarla dentro del respeto al principio de no intervención;

REAFIRMANDO que la Carta Democrática Interamericana proclama que “los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla” y que “son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos”;

REAFIRMANDO el espíritu de la resolución AG/DEC. 31 (XXXIII-O/03), según la cual la gobernabilidad democrática reclama la participación responsable de todos los sectores sociales en la construcción de los consensos necesarios para el fortalecimiento de nuestras democracias;

REAFIRMANDO la importancia de las resoluciones CP/RES. 822 (1331/02), “Apoyo al fortalecimiento de la democracia en Haití”, CP/RES. 806 (1303/02) corr. 1, “La situación en Haití”, y CP/RES. 786 (1267/01), “Apoyo a la democracia en Haití”;

REAFIRMANDO TAMBIÉN la importancia de las resoluciones AG/RES. 1959 (XXXIII-O/03), “Apoyo al fortalecimiento de la democracia en Haití”, AG/RES. 1841 (XXXII-O/02), “La situación en Haití”, y AG/RES. 1831 (XXXI-O/01), “Apoyo a la democracia en Haití”, aprobadas por la Asamblea General;

RECONOCIENDO el importante papel de la Misión Especial de la OEA para el Fortalecimiento de la Democracia en Haití; y

ACOGIENDO CON BENEPLÁCITO la importante iniciativa de la Comunidad del Caribe (CARICOM) para ayudar a solucionar la crisis política,

RESUELVE:

1. Condenar vehementemente los actos de violencia ocurridos en varias regiones de Haití e instar a ponerle fin de inmediato, deplorar la pérdida de vidas y los daños materiales que han resultado de la crisis actual y condenar los elementos y actividades criminales que están desafiando el estado de derecho y las instituciones gubernamentales establecidas.
2. Expresar su apoyo al orden constitucional en Haití y su firme apoyo a la iniciativa de la Comunidad del Caribe (CARICOM) destinada a promover una solución pacífica de la situación en Haití.
3. Exhortar a todos los actores haitianos relevantes a que cumplan con las medidas de fomento de la confianza propuestas en el plan de acción preliminar de la CARICOM, preparado en la reunión sobre Haití celebrada en Kingston, Jamaica, el 31 de enero de 2004, establece, inter alia:
 - Cumplimiento de las resoluciones pertinentes de la OEA.
 - Necesidad de negociar normas para las manifestaciones
 - Liberación de los detenidos
 - Desarme de las pandillas armadas
 - Establecimiento de un consejo asesor de base amplia
 - Designación de un nuevo gobierno mediante la identificación de un Primer Ministro neutral e independiente que goce de la confianza del público
 - Implementación de la Carta sobre Sociedad Civil, de la CARICOM.
4. Expresar su firme apoyo al Gobierno del Presidente de Haití, Jean-Bertrand Aristide, en sus esfuerzos encaminados a restablecer el orden público por medios constitucionales e instar al gobierno a cumplir todos los compromisos y observar los plazos estipulados en la iniciativa de la CARICOM, incluidos los compromisos dimanados de las resoluciones pertinentes de la OEA.

5. Instar en particular a la oposición política democrática y la sociedad civil a actuar responsablemente, denunciar el uso de la violencia, cumplir sus responsabilidades y participar en el proceso democrático de conformidad con la propuesta de la CARICOM.
6. Exhortar a todas las partes involucradas en la crisis actual a que garanticen el acceso pleno, seguro y sin impedimentos de personal y ayuda humanitaria a toda la población civil que lo necesite.
7. Instar al Gobierno de Haití a respetar los derechos, en particular los derechos humanos, de todos los ciudadanos y residentes de Haití, e instar a todos los haitianos a que respeten el estado de derecho.
8. Instar al Gobierno a que adopte todas las medidas adecuadas a fin de reforzar su apoyo para la implementación efectiva del mandato de la Misión Especial de la OEA.
9. Reiterar su firme apoyo a los esfuerzos que realiza la Misión Especial de la OEA para contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas de Haití y exhortar a los Estados Miembros y a otros miembros y organizaciones de la comunidad internacional a fortalecer la labor de la Misión Especial mediante el suministro de apoyo financiero y recursos humanos.
10. Solicitar a la Misión Especial de la OEA que respalde la iniciativa de la CARICOM para que cumpla sus objetivos y encomendar al Secretario General que continúe cooperando con la CARICOM en la búsqueda de una solución a la crisis en Haití.
11. Apelar a la solidaridad internacional para respaldar los esfuerzos del Gobierno y el pueblo de Haití encaminados a encontrar una solución pacífica a la crisis actual y prevenir un mayor deterioro de la situación humanitaria y socioeconómica.

3. PLAN DE ACCIÓN DE LA CARICOM. FECHA: 31 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

CARICOM MEETING ON HAITI KINGSTON, JAMAICA

Prior Action Plan

The steps indicated in the matrix below can be complied with immediately or in the short-term in order to build confidence. It is thought that these measures could be completed within four to six weeks.

The monitoring of implementation of these steps will be undertaken under the auspices of the OAS Special Mission or the Caribbean Community as applicable.

Proposals	Proposals Elements	Steps	Timeline	Monitoring Mechanism
1. Implementation of OAS Resolutions 806,822 & 1959	Compliance with OAS Resolutions.	Note: Implementation of the elements below will advance compliance with OAS Resolutions 806, 822 and 1959.		
	Negotiate rules for demonstrations	<p>1. Rescind recently publicized restrictive rules.</p> <p>2. Agreement by all parties on the principle of the need for new rules for demonstrations.</p> <p>3. Widespread consultations of all parties including Government, Police, Opposition, Civil Society Groups and the International Community leading to agreement on a set of transparent rules to be evenly and fairly applied.</p> <p>4. In the event of agreement among all parties, the OAS Special Mission can play the role of facilitator.</p>	<p>Done</p> <p>February: Meetings with Opposition</p>	<p>CARICOM</p> <p>OAS Special Mission</p> <p>OAS Special Mission</p>

	Release of detainees	<p>1. Vetting of names on the lists provided.</p> <p>2. Immediate determination of political activists/ leaders benefiting from judicial release orders.</p> <p>3. Immediate release of these persons. The entire process should be completed within 2 weeks.</p> <p>4. Immediate release of political activists/leaders found by due process to be in arbitrary or illegal detention.</p> <p>5. Demonstrators arrested should be processed within 48 hours.</p>	<p>1 week</p> <p>2 weeks</p> <p>48 hours</p>	OAS Special Mission
	Enjoyment of fundamental freedoms	<p>1. Publish results of inquiry into the 5 December 2003 incident.</p> <p>2. Publish results of enquiries into the January 2004 destruction of radiotransmission towers at Boutilliers and St.Marc.</p> <p>3. These enquiries should be completed expeditiously and published no later than 28 February.</p>	<p>3-4 weeks</p> <p>no later than 28 February.</p>	OAS Special Mission
	Disarmament of strong-arm groups	<p>1. Disarm illegally armed entourages of Officials.</p>	4-6 weeks	OAS Special Mission

		<p>serve all Haitians equally and to energize the ongoing work programme of the OAS Special Mission.</p> <p>3. The Government of Haiti recognizes the importance of seeking the advice of its OAS Advisors and undertakes to take this advice fully into account.</p>		
	Establishment of an electoral commission	Note: While the constitution of the consensual CEP cannot be completed without the cooperation of the opposition, it can be expedited by the success of confidence-building measures, the establishment of a conducive security climate and the initiation of a period of détente.		
2. Establishment of a broad-based advisory council		Agreement by all parties on the establishment of a consensual broad based advisory council composed of neutral and independent persons who enjoy public trust.		CARICOM
3. Appointment of a new government	Identification of a neutral and independent person as Prime Minister who enjoys public trust.	1. Widespread consultation among all parties, with the assistance of the advisory council, on the process of		

		<p>identification of a neutral, independent person as Prime Minister who enjoys public trust.</p> <p>2. The choice of neutral and independent persons in the new government would be indicative of the President's willingness to accept a national government.</p>		
4. Presidential mandate		<p>Public declaration by President Aristide that he will not seek to extend his present term nor to contest another term.</p>		
5. Economic Support for Haiti		<p>Note: Present difficulties and challenges could bring the economic normalization process to a halt in the next three months and could lead to rising tensions. Political success in breaking the impasse could very well facilitate the success of economic efforts.</p>		
6. Establishment of the consensual Provisional Electoral Council		<p>Note: As mentioned in proposal 1 above, this can only be initiated after the success of confidence building measures, the establishment of a conducive security climate and the initiation of a period of détente.</p>		

<p>7. Dialogue between the Opposition groups and Fanmi Lavalas</p>		<p>As an intermediate step, CARICOM should have a further meeting with the Opposition.</p>		<p>CARICOM</p>
<p>8. CARICOM Assistance</p>		<p>CARICOM will continue to remain engaged on the Haiti question and to seek the assistance of the international community to break the political stalemate and to foster stability.</p>		<p>CARICOM</p>
<p>9. Implementation of the CARICOM Charter of Civil Society</p>		<p>1. The Government of Haiti to inform Heads of Government of CARICOM at the next Inter-sessional meeting of the Conference on issues in the public domain in Haiti concerning upholding the provisions of the CARICOM Charter of Civil Society, especially Article II Fundamental Human Rights and Freedoms Article VI Political Rights Article VII Meetings, Demonstrations and Petitions Article VIII Freedom of Expression Article XVII Good Governance.</p> <p>2. In accordance with Article XXV (4) of the CARICOM Charter of Civil Society, a monitoring and reporting mechanism will be</p>	<p>25-26 March 2004</p>	<p>CARICOM</p>

		established.		
10. Accountability of President Aristide re these proposals.		CARICOM will monitor the implementation of the commitments made by the President with regard to these proposals through, for example, a strengthened CARICOM presence with an expanded role.		CARICOM

4. DECLARACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SOBRE LA CUESTIÓN EN RWANDA. FECHA: 17 DE FEBRERO DE 1994.

ACLARATORIA: Este anexo es únicamente un ejemplo que sirve como guía para poder comprender la naturaleza de las Declaraciones del Consejo, previas a la Resolución. El contenido informativo no es relevante en el tópico, sólo la naturaleza del documento.

17/02/1994



**Press Release
S/PRST/1994/8**

DECLARACION DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

El Presidente del Consejo de Seguridad, en la 3337ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 17 de febrero de 1994, en relación con el examen por el Consejo del tema "La situación en Rwanda", formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad, que acogió con beneplácito la conclusión del Acuerdo de Paz de Arusha y la voluntad política que demostraron las partes rwandesas en su aplicación, sigue profundamente preocupado por las demoras en el establecimiento del gobierno de transición de amplia representatividad, que es uno de los puntos claves del mencionado Acuerdo. La falta de ese gobierno constituye un obstáculo para el logro de progresos en la aplicación de ese Acuerdo y para el funcionamiento de las instituciones del Estado. Además, tiene consecuencias negativas para la situación humanitaria del país, cuyo empeoramiento es motivo de profunda preocupación para la comunidad internacional. La rápida asunción del mando por un gobierno de transición de amplia representatividad facilitaría la prestación de una ayuda más eficaz a las poblaciones necesitadas.

El Consejo de Seguridad, tomando nota de que el Presidente de Rwanda ha prestado juramento en calidad de Jefe de Estado interino, lo alienta a que, en el marco de esa responsabilidad, prosiga sus esfuerzos para lograr el rápido establecimiento de las demás instituciones de transición, de conformidad con el Acuerdo de Paz de Arusha.

El Consejo de Seguridad hace un llamamiento a todas las partes interesadas para que dejen de lado sus diferencias y cooperen plenamente con el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas y con la Organización de la Unidad Africana (OUA) para impulsar el proceso de reconciliación nacional. El Consejo insta enérgicamente a que se establezcan sin demora las instituciones provisionales previstas en el Acuerdo de Paz de Arusha.

El Consejo de Seguridad también está hondamente preocupado por el empeoramiento de las condiciones de seguridad, especialmente en Kigali. A este respecto, recuerda a las partes la obligación que les incumbe de respetar la zona libre de armas establecida en la ciudad y sus alrededores

El Consejo de Seguridad señala a la atención de las partes las consecuencias que tendría para ellas el incumplimiento de esa disposición del Acuerdo. Hace notar que la UNAMIR sólo tendrá seguridades de gozar de un apoyo sostenido si las partes aplican en su totalidad y con rapidez el Acuerdo de Paz de Arusha."

Comentario: Como se puede notar, en la declaración se dictaron medidas a tomar para solucionar la crisis en Rwanda. Sin embargo, debido al incumplimiento de las medidas, el Consejo intervino con el refuerzo de la misión enviada.